


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 JUL. 2008

VISTO la nota presentada por el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ,
Presidente del Bloque U.C.R.; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa a esta Presidencia, que por razones personales, deberá suspender su traslado a la ciudad de Buenos Aires, que fuera autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 175/08 y modificada por la N° 189/08

Que por ello corresponde dejar sin efecto la liquidación de viáticos, quedando la orden de pasaje abierto para un próximo traslado.

Que el presente acto administrativo, se dicta “ad referendum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°- SUSPENDER la Comisión que fuera autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 175/08 y modificada por la N° 189/08, de acuerdo a lo expresado en la nota presentada por el Legislador Luis del Valle VELÁZQUEZ, Presidente del Bloque U.C.R., por los motivos expuestos en el exordio.

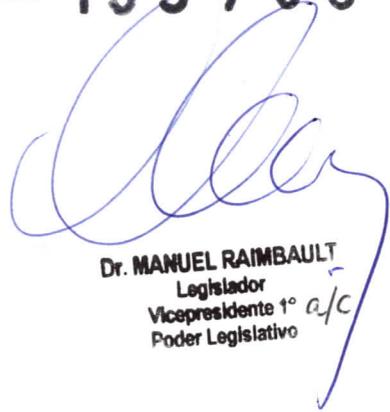
ARTICULO 2°- DEJAR la orden de pasaje abierto para un próximo traslado y no liquidar los días de viáticos, que fueran autorizados por las citadas resoluciones.

ARTÍCULO 3°- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4°- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

195 / 08


Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1° a/c
Poder Legislativo